



04 de julio de 2023

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Página 1 de 3

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

PEYPAC, S.R.L - INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES.

a) Enfoque técnico y metodología.

Estamos participando en los siguientes ítems: Construcción de muros de bloques y divisiones en sheetrock de la Dirección General, construcción de muros en la nueva área de lavado y Dirección General y Revestimiento de columnas mármol travertinos sin pulir.

Participamos en la visita técnica efectuada el pasado 23 de junio 2023, tenemos una visión objetiva de los trabajos a realizar en cada uno de los proyectos. Entendemos las partidas a realizar y estamos muy bien informados sobre cada una de ellas, además, de las informaciones suministradas a través de las partidas de las obras, circulares, planos y respuestas dadas a nuestras inquietudes.

Estamos informados sobre los trabajos a realizar, los desmontes y demoliciones a efectuar, el manejo y acopio de materiales. Estamos muy bien edificados del proceso constructivo y la culminación de estos dentro del plazo de realización de 120 días de los proyectos.

En los presupuestos de cada una de las obras se describen de forma detallada cada una de las partidas a ejecutar, sus dimensiones, características y especificaciones técnicas de cada una de ellas.

Es nuestra responsabilidad la correcta interpretación de los planos para la realización de las obras y responder por los errores de interpretación en que se incurra durante la ejecución y conservación de esta, hasta la recepción definitiva de la obra.

Cualquier deficiencia o error que se constatare en el proyecto o en los planos, se comunicara al AGN y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esa deficiencia y esperar por la decisión institucional sobre el tema.

Entregaremos una certificación de los materiales requeridos en las partidas presupuestarias que lo ameriten, especificando la disponibilidad en el mercado, de lo contrario debemos reportar al AGN para fines de conocimiento y aprobación.

Se mantendrá en obra un juego completo de planos de los trabajos en ejecución y especificaciones técnicas requeridas.

Es responsabilidad nuestra los procedimientos y métodos de construcción para la ejecución de las obras con la debida participación aprobatoria del AGN.

La ejecución de las obras, así como el suministro de bienes y equipos, deberán cumplir los requisitos de las normas y especificaciones generales emitidas por el AGN.

Los materiales y demás elementos provenientes de demoliciones cuyo destino no hubiese sido previsto formalmente, quedaran de propiedad del AGN.

Es responsabilidad nuestra los vicios de construcción y también el depósito de una póliza de seguros cubriendo esta parte durante el tiempo señalado en el Pliego de condiciones.

Es nuestra responsabilidad garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presente en la zona de obras y mantener estas y las obras mismas en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas, bienes y la institución.

Es nuestra responsabilidad cuidar la obra existente y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la realización de los trabajos. En todo momento se mantendrá el área de trabajo libre de escombros y accesible.

Es nuestra responsabilidad mantener bajo cuidado los equipos y herramientas.

Suministraremos y mantendremos por nuestra cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierres, señales de alarma y vigilancia en los lugares y momentos exigidos, para la protección de las obras y para la seguridad y comodidad del público en general.

Adoptaremos las medidas necesarias para proteger el medio ambiente, tanto dentro como fuera de la obra, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes en general, tales como el ruido, el manejo de

DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras

residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de las obras.

Es nuestro deber observar que las instalaciones de plantas y equipos necesarios para la ejecución de las obras, deberá ceñirse a las disposiciones vigentes en la materia.

Es de nuestra absoluta responsabilidad, las reclamaciones resulten por la utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Tenemos la obligación durante la ejecución de la obra de seguir los procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.

Durante nuestra permanencia en obra, estaremos a cargo de la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integral del proyecto.

Corre por nuestra cuenta, las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfonos, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad, tanto para nosotros como para la institución.

También, los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por nosotros o vías de acceso que compartamos con otras contratitas.

Durante la ejecución del Contrato, es nuestro deber observar las leyes y los reglamentos de salud, relativos a la salud ocupacional y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en nuestra zona de campamento de trabajo, condiciones insalubres, así como dotar a nuestro personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud como establecen los reglamentos y normas de riesgos laborales.

Es nuestra responsabilidad dejar las vías de acceso en las mismas condiciones en que las encontramos antes de iniciar las obras y durante el desarrollo de la misma garantizar que estas puedan ser utilizadas de manera segura y sin riesgos de accidentes por las personas que transitan o recorren dichas vías.

Es nuestra responsabilidad proteger al AGN frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución de los trabajos.

Suscribiremos un Seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a tercero como consecuencia de la realización de los trabajos. También, suscribiremos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por las reglamentaciones vigentes.

Mantendremos libre de demandas laborales al AGN frente a todos los recursos que nuestro personal pudiera ejercer.

Contrataremos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente para la ejecución de los trabajos.

b) Plan de Trabajo

Nuestro plan de trabajo está estructurado para lograr la exitosa culminación de las labores, mediante el uso de los materiales requeridos y especificaciones de calidad señalados por AGN, los equipos necesarios para la realización de estos trabajos, el personal calificado para la ejecución de estas labores, el personal de supervisión para cada una de las tareas a realizar y el Personal Profesional que lograra la obtención optima de los resultados esperados en un plazo no mayor de lo requerido por el AGN.

Adjuntamos las gráficas de Gantt correspondiente a cada uno de las áreas a intervenir y Plan de trabajo de estos. Destacamos las partidas a realizar, su tiempo de inicio de las labores y de culminación de estas., el personal a utilizar, los materiales, equipos y herramientas necesarias para realizar de cada uno de los renglones especificados en cada uno de los presupuestos de obra.

Iniciamos por los trabajos preliminares y se van desarrollando de forma conjunta y a la vez separada las actividades, teniendo siempre en consideración las naturalezas de estas, las partidas pre requeridas para la realización de otras y el calendario general de la obra que es de 120 días.

Es nuestra obligación notificar con antelación de una semana si tiene o prevé algún inconveniente en el cumplimiento del cronograma de los proyectos, con las explicaciones de lugar para justificar el atraso.

En cuanto al horario de ejecución de las obras, se podrán realizar en horarios extendidos, todos los días de la semana, a medida de no causar contaminación sonora luminosa o de cualquier otra índole.

Planificaremos con el AGN los trabajos de ejecución de importancia, así como, vaciado de hormigón, verificación de excavaciones y otros conjuntamente con la supervisión del AGN con dos días de antelación a ejecutarse en los tiempos designados de los proyectos.

Es nuestra responsabilidad rectificar medidas y detalles concernientes a la ejecución de los proyectos, ejecutar todos los trabajos señalado en los planos, partidas presupuestarias y pliego de condiciones, cumpliendo todos los detalles de las partidas, así también, las especificaciones técnicas suministradas por la institución.

Proveeremos todo lo concerniente a: suministro, transporte e instalación con materiales de primera calidad y acorde a similitud con los existentes y sobre todo una terminación de primera de los proyectos.

Suministraremos los materiales y/o equipos a instalar en perfecto estado y nuevos.

Es nuestra responsabilidad tomar las precauciones necesarias para proteger las obras, materiales y equipos existentes, cuando el clima presente condiciones de extrema adversidad.

DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras



c) Organización y Dotación de Personal.

Es nuestra responsabilidad encargarnos de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución de las obras, así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte. Nos acogemos estrictamente a las Reglamentaciones vigentes y respetando las reglamentaciones laborales en todo lo referente a los horarios de trabajo, días de descanso, reglamentación Social y a los reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

Para todos los efectos legales actuaremos como empleador y el personal estará a nuestro cargo y subordinados a nuestra empresa, por lo que asumiremos todos los pagos por concepto de salarios, alimentación, alojamientos, transporte, prestaciones laborales, aportes fiscales, seguridad social, seguro de vida y todo de conformidad con la norma laboral vigente.

Es responsabilidad nuestra, el diseño e implementación del Programa de Higiene y de Seguridad Industrial, que aplicara durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la Legislación vigente de Seguridad Social. Tomaremos las precauciones necesarias para la seguridad del personal a nuestro cargo y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en nuestro país.

Mensualmente debemos suministrar un informe al AGN de todos los accidentes de trabajo que hayan ocurrido en las obras, las causas de los mismos y las medidas correctivas para evitar su repetición.

Seremos responsables de todos los accidentes que puedan sufrir nuestro personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por nosotros

En lo referente a nuestros equipos de trabajo contamos con el personal técnico-profesional para llevar a cabo cada una de las partidas contenidas en los presupuestos de las obras, con las calidades y especificaciones técnicas requeridas a través del pliego de Condiciones de las Obras.

Nuestro equipo está compuesto por un Directos Técnico y tres Ingenieros Civiles residentes en cada una de Las áreas, quienes serán responsables de la supervisión y ejecución de las obras, auxiliares de la construcción (Albañiles, Ventaneros, Plomeros, plafoneros, sherroceros, electricistas y demás) y apoyo en lo referente al manejo de equipos, herramientas, la calidad y correcta terminación de los trabajos, observando minuciosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de la obra y las medidas de seguridad para la protección del Personal, Activos y la no afectación del normal desenvolvimiento de las actividades laborales de los Hospitales y la observación de las normas de seguridad para la protección del personal ejecutante.

Para ser más específico en el formulario del personal de plantilla del oferente SNCC.F.037, destacamos el listado del personal que laboraría en este proyecto. Es un personal capacitado, de vasta experiencia y de responsabilidad en los compromisos contraídos, comprometidos a la obtención de resultados óptimos de calidad en cada proyecto, seguridad en el desarrollo de sus labores y cumplimiento en el tiempo requerido de culminación de las obras.

